



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahl.es

José Abascal, 53, 4º. • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28003 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 27 de abril de 2010

Muy señores nuestros:

Por medio de la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 27 de abril de 2010, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado por unanimidad, y a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, adicionar una propuesta más a las formuladas en la reunión de 25 de marzo de 2010, para que sea incluida en el punto tercero del Orden del Día de la Junta General de accionistas, relativo a la reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros, de acuerdo con el número de miembros que, previamente, fije la misma, consistente en: "Nombrar como Consejero Independiente de la Sociedad, por un plazo de cinco años, a Don Inocencio Carazo González, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, Economista, vecino de 28043-Madrid, don domicilio en la calle Fontanería, nº 26, y con D.N.I. nº 28505857-W".

Se adjunta el texto completo de la propuesta de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa a celebrar el día 26 o 27 de mayo de 2010.

Atentamente,

Ana María Moreno Pérez
Secretaria del Consejo de Administración

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN
A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA A CELEBRAR EL
DÍA 26 O 27 DE MAYO DE 2010

1. Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, en los términos que han sido formulados por el Consejo de Administración, y aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2009.

Aprobar, asimismo, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009, en los términos siguientes:

Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio 2009:	2.914.266,55 €
Remanente:	<u>142,69 €</u>
TOTAL	2.914.409,24 €

Distribución:	
A Factor de Agotamiento:	930.000,00 €
A Dividendos:	1.976.486,00 €
Reservas voluntarias:	7.000,00 €
Remanente:	<u>923,34 €</u>
	2.914.409,24 €

El citado dividendo, de resultar aprobada esta propuesta, se haría efectivo el día 28 de junio de 2010.

2. Fijar, para los miembros del Consejo de Administración, una dieta por sesión, para el año 2010, por importe de 578,46 €.
3. Fijar en ocho el número de Consejeros.

Reelegir Consejeros, por un plazo de cinco años, a Don Antonio del Valle Alonso, Don Arturo del Valle Alonso, Don Francisco Javier del Valle Monsalve, Don Aurelio del Valle Jover y Don Alfonso Zapico Diez.

Cesar, a petición propia, a Don Leonardo Manzanares Sánchez.

Nombrar Consejero, por un plazo de cinco años, a Doña María del Carmen Manzanares Sánchez.

Nombrar Consejero Independiente, por un plazo de cinco años, a Don Inocencio Carazo González.

4. Renovar el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2010.
5. Autorizar a la Sociedad para que pueda adquirir acciones de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como para que se puedan enajenar posteriormente, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, delegando en el Consejo de Administración las facultades que sean necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General a este respecto, hasta un número máximo de acciones que, sumado a las que ya posee, no exceda del diez por ciento del capital social y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar en un veinte por ciento su cotización en Bolsa. Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y deja sin efecto alguno, en la parte no ejecutada, la acordada por la Junta General de accionistas de la Sociedad del día 30 de abril de 2009.
6. Delegar indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio del Valle Alonso, y en el Vicepresidente, Don Arturo del Valle Alonso, en la forma más amplia que en Derecho se requiera y fuera necesaria, cuantas facultades fueran precisas para complementar, desarrollar, ejecutar y subsanar cualesquiera de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para comparecer ante Notario y elevarlos a públicos, realizando cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios hasta lograr su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración que puedan resultar necesarias a la vista de los reparos u observaciones suscitados por los organismos reguladores del mercado de valores, las Bolsa de Valores y/o el Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2010.